



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0332/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3091

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de agosto de 2024

RAMON LOYA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Ramón Loya Rodríguez con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/033 de fecha 09 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-LOR-001/14** ubicado en Carretera a Sinforosa Progreso C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 80.279 Metros cúbicos	2	233	234	28113192	28113193	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALS PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**CUADRO 2**

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIOS PARA SALID
SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION
(ORIGINAL, DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION)

GENERO	PINO			PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
EXISTENCIA INICIAL	122.705	M3	FECHA (d/m/a)	EXISTENCIA	202.983	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)
			22/01/2024	CIA				01/08/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO, (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENT.	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO IMP	FOLIO AUT.	VOLUMEN
04/03/2024	Ejido Aboreachi	T08027EEF001	Palillo	26602150	3712/3714	7.098
26/03/2024	Ejido Cusarare	T08027ECU001	palillo	26603883	1657/1657	13.740
25/04/2024	Ejido Cusarare	T08027ECU001	palillo	26603877	1651/1654	14.332
10/06/2024	Ejido Cusarare	T08027ESA002	palillo	140709648	1684/1685	13.384
18/07/2024	Ejido Cusarare	T08027ESA002	Palillo	28129493	1783/1783	10.383
01/08/2024	Ejido Caborachi	T08027EEF001	Palillo	28110512	5061/5063	14.174
01/08/2024	Ejido Caborachi	T08027EEF001	Palillo	28151422	5080/5080	4.146
01/08/2024	Ejido Caborachi	T08027EEF001	Palillo	28161776	5110/5113	3.021

SUMA M3 AS. 80.278
M3 AS.

Observaciones y/o Aclaraciones

RAMON LOYA RODRIGUEZ

T08027LOR001/14

SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALS PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

CUADRO 2

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIOS PARA SALID

SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

(ORIGINAL, DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO	PINO				PRODUCTO		MADERA EN ROLLO			
EXISTENCIA INICIAL	202.983		M3	FECHA (d/m/a)	01/08/2024	EXISTENCIA FINAL	149.101	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)
										18/24

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	CONSIGNATARIO	CODIGO DE IDENT.	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO IMP.	FOLIO AUT.	VOLUMEN
20/10/2023	Juan Carlos Cabazos		Palillo	26901310	227/229	42.661
06/05/2024	Juan Carlos Cabazos		Palillo	26901311	228/229	11.221

14013988-14013990

EN USO

SUMA M3 AS
SUMA M3 / 53.882

Observaciones y aclaraciones
DOLG
RAYON LOMA RODRIGUEZ

T08027LOR001/14

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]